



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PRODUCTO ASTROTURÍSTICO DE EXPERIENCIAS TRANSFRONTERIZAS. (Proyecto 0476_GLOBALTUR_EUROACE_4_E)	
Tipo de Contrato	SERVICIO
Centro Gestor:	16 Transformación Digital y Turismo
Persona responsable del Contrato:	Valmorisco López, María Soledad

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):	14.990 €
IMPORTE DEL IVA:	3.148 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	18.138 €

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/370 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PRODUCTO ASTROTURÍSTICO DE EXPERIENCIAS TRANSFRONTERIZAS. (Project)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TIA1L-Q8NKL-JFNGW</b> Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 10:54 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 22:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/04/2021 22:57



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo “Comentarios” el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos.** No obstante, si la empresa tuviera cualquier incidencia de carácter tecnológica a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de “Notificaciones Electrónicas” se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1529565 TIA1L-Q8NKL-JFNGW-20EE6198FECDE1E26113F1030E7C67DEB0512E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10

<p>DOCUMENTO</p> <p>FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/370 -FORM II          PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PRODUCTO          ASTROTURÍSTICO DE EXPERIENCIAS TRANSFRONTERIZAS. (Project</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: <b>TIA1L-Q8NKL-JFNGW</b>          Página 3 de 11</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :          1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 10:54          2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 22:57</p>	<p>ESTADO</p> <p><b>FIRMADO</b>          09/04/2021 22:57</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1529565 TIA1L-Q8NKL-JFNGW 20EE6198F5CDE1E26113F1030E7C67DEB0512E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
 COMPRAS Y PATRIMONIO**  
 Servicio de Contratación Centralizada



se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

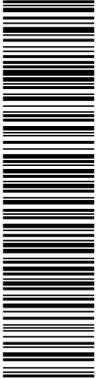
**CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:**

**1. FINALIDAD DEL CONTRATO**

El proyecto “Estrategia Global de Desarrollo Turístico en la Euroace” (Globaltur\_Euroace) cofinanciado con fondos FEDER con cargo al Programa de Cooperación Interreg V A España – Portugal (POCTEP), tiene como objetivo el desarrollo económico a través de los recursos turísticos y la cooperación transfronteriza en la Euroace, ejecutando un proyecto global de desarrollo a través del turismo, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del agua y el cielo estrellado. Esto permitirá dinamizar y desarrollar económicamente las zonas rurales de una forma sostenible y aprovechar los recursos endógenos compartidos. Dentro de la actividad 1: “Estrategia del Cielo Estrellado”, la Diputación de Badajoz cuenta con presupuesto para la consolidación del producto astroturístico de experiencias transfronterizas iniciado en la anualidad 2020 por lo que se promueve dicha contratación que estará cofinanciada con fondos FEDER al 75 % con cargo al proyecto Globaltur Euroace y al 25% por la Diputación de Badajoz.

**2. OBJETO DEL CONTRATO**

La estrategia del cielo estrellado se basa en el potencial del territorio Euroace en turismo astronómico por las extraordinarias cualidades de su cielo para observaciones estelares. La implementación del presente contrato persigue el impulso y la dinamización del astroturismo de la totalidad de la provincia así como la creación de un catálogo de experiencias turísticas que recoja iniciativas empresariales transfronterizas.



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



**Interreg**  
España - Portugal  
GLOBALTUR\_EUROACE  
Proyecto Europeo de Desarrollo Regional



Se propone por tanto, la consolidación del producto astroturístico iniciado en el territorio certificado como Starlight “Dark Sky Alqueva” (Alqueva España – Portugal y Sierra Suroeste) extendiéndolo al resto de la provincia de Badajoz. A continuación se especifican los trabajos que deberá desarrollar la empresa adjudicataria:

**1. Elaboración de un inventario de recursos y análisis de la oferta** existente en las comarcas de la

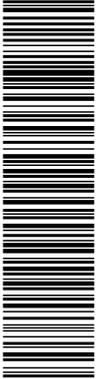
provincia de Badajoz excluyendo las zonas de Alqueva (España y Portugal) y la Sierra Suroeste. Se trata de identificar y recopilar todos aquellos recursos vinculados con la actividad astroturística así como las empresas e instituciones de cualquier índole vinculadas con el turismo astronómico. Se realizará una ficha descriptiva de cada uno de los recursos que incluirá sus coordenadas de geolocalización y al menos dos fotografías.

En el caso de empresas de actividades complementarias se incluirán además las que, teniendo sede social en el resto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, operen en la provincia de Badajoz. Con respecto a las empresas de alojamiento, solo se incluirán aquellas que ofrezcan servicios vinculados con la actividad astroturística.

Igualmente se redactará un informe con las actividades / experiencias / eventos relacionados con el astroturismo que se hayan realizado en esa zona en los dos últimos años.

**2. Organización de 2 Talleres de especialización teórico-prácticos sobre astronomía y diseño de producto y experiencias de astroturismo** incluyendo la creación de actividades nocturnas

complementarias a la observación del cielo. Los lugares de impartición de los talleres serán comunicados una vez adjudicado el contrato. Cada taller consistirá en el diseño e impartición de 2 sesiones sobre astronomía y sobre el diseño de producto y experiencias de astroturismo en la provincia de Badajoz e irán dirigidos a agentes turísticos público-privados, empresarios del sector del turismo, técnicos e informadores turísticos de la provincia de Badajoz y zona transfronteriza portuguesa. Su finalidad consistirá en ofrecer los conocimientos y las herramientas necesarias para poner en marcha actividades relacionadas con el astroturismo en los territorios mencionados.



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



Tendrán una duración mínima de 20 horas de duración e incluirán al menos dos sesiones prácticas nocturnas de tres horas de duración aproximada y un módulo de creación de experiencias turísticas de al menos 4 horas de duración. En este módulo deberá contemplarse entre otras temáticas: cómo funciona el mercado del astroturismo, perfil del astroturista, experiencias de éxito en astroturismo, potencialidades de la provincia de Badajoz, dinámica de diseño de producto, canales de promoción y comercialización de producto.

Los talleres deben ser eminentemente prácticos y aportar herramientas útiles para los participantes, corriendo a cargo de la empresa adjudicataria la realización de la convocatoria, captación de participantes, contenido teórico y práctico, material y herramientas necesarias para la impartición práctica (proyector, telescopio y otros materiales ópticos para la observación del cielo).

La Diputación de Badajoz se encargará de la gestión de los locales de celebración.

**3. Diseño y elaboración de un catálogo de experiencias astroturísticas transfronterizas.** Las empresas de la provincia presentarán propuestas lo más atractivas e innovadoras posibles de creación de experiencias competitivas, diferenciadoras y potencialmente comercializables. Se definirán las actuaciones necesarias para conformar una oferta turística bien definida y estructurada, bajo parámetros de calidad y sostenibilidad, que las diferencie frente a otras ofertas existentes en el mercado turístico y que tenga un marcado carácter transfronterizo.

Se trabajará con el tejido empresarial en su articulación para la creación definitiva de las mismas en los siguientes aspectos:

- Diseño y descripción de la experiencia mediante la aportación de ideas creativas e innovadoras.
- Elección de un nombre comercial atractivo y sugerente.
- Definición de los procesos de prestación del servicio.
- Definición del público objetivo, estacionalidad, duración, precio, condiciones especiales y observaciones.

Se elaborará una ficha técnica de cada experiencia creada que será consensuada con cada empresa y validada por el Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz.

El catálogo de experiencias se presentará en soporte digital con un diseño atractivo y un

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/370 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PRODUCTO ASTROTURÍSTICO DE EXPERIENCIAS TRANSFRONTERIZAS. (Project)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TIA1L-Q8NKL-JFNGW</b> Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 10:54 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 22:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/04/2021 22:57



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



**Interreg**  
España - Portugal  
GLOBALTUR\_EUROACE  
Proyecto Europeo de Desarrollo Regional



contenido claro y preciso. Dicho catálogo se empleará para todas las acciones de promoción que se contemplen en el futuro por parte de la Diputación de Badajoz.

Todos los documentos deberán llevar los logos de Interreg/Globaltur y Diputación de Badajoz.

### 3. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al Área de Transformación Digital y Turismo. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes y tareas que deberá realizar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación del presente pliego y que pudieran surgir durante el desarrollo. Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo del Área de Transformación Digital y Turismo con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación del servicio.

### 4. MEMORIA

Finalizados los trabajos objeto de la presente contratación, y siendo necesario para proceder al pago de la factura, se entregará una memoria, que contendrá:

- Inventario de recursos en los términos recogidos en el punto 1 del Objeto del Contrato.
- Descripción de los productos astroturísticos obtenidos.
- Informe del desarrollo de los talleres, material didáctico utilizado y fotografías de cada uno de ellos así como fichas de las experiencias generadas con los participantes en el taller.
- Memoria de difusión en redes sociales.
- Resultados obtenidos.

La empresa se compromete a mantener la **confidencialidad** sobre los conocimientos y otros elementos que le hayan sido facilitados, así como de los resultados de los trabajos.

Todos los trabajos realizados (textos, diseños, fotografías, ilustraciones, etc.) pasarán a ser **propiedad**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/370 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PRODUCTO ASTROTURÍSTICO DE EXPERIENCIAS TRANSFRONTERIZAS. (Project)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TIA1L-Q8NKL-JFNGW</b> Página 7 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 10:54 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 22:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/04/2021 22:57



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



de la Diputación de Badajoz, que podrá reproducirlos, publicarlos y divulgarlos, total o parcialmente, sin que pueda oponerse a ello el adjudicatario o autor material de los trabajos.

**5. DURACIÓN DEL CONTRATO, PRESUPUESTO, PLAZO DE EJECUCIÓN Y FORMA DE PAGO**

El servicio objeto de esta contratación deberá estar concluido en la **segunda quincena del mes de julio de 2021** tras la entrega de los productos resultantes.

El presupuesto de licitación máximo es de **18.138 €** iva incluido.

Este importe está cofinanciado al 75% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza INTERREG V-A España Portugal (POCTEP) 2014-2020.

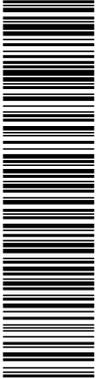
Las ofertas deberán presentarse en un plazo de **siete días naturales** desde la publicación del anuncio de licitación.

El pago se realizará a la finalización del servicio, una vez presentada la documentación final justificativa del cumplimiento del objeto de contrato del presente pliego y aceptada la factura.

En caso de no poder ejecutar el contrato en el plazo indicado, se realizará el abono parcial de los trabajos realizados hasta la fecha por lo que la empresa presentará un desglose de precios para cada una de los tres partes contempladas en el objeto del contrato.

**6. CLÁUSULA COVID-19**

Teniendo en cuenta los acontecimientos ligados al estado de alarma y emergencia en España y Portugal por causa de la crisis sanitaria debida a la COVID-19, en el caso de que volvieran a producirse situaciones de confinamiento de la población y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona geográfica que abarca el ámbito de actuación del presente contrato, se



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 15290565\_TIA1L-Q8NKL-JFNGW\_20EE6198FE0DE1E26113F1030E7C67DEB0512E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.plp-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



**Interreg**  
España - Portugal  
GLOBALTUR\_EUROACE  
Proyecto Europeo de Desarrollo Regional



propone extender la fecha de finalización de los trabajos por el periodo de duración de dicha situación en los siguientes términos:

- El personal técnico responsable del contrato por parte del Área de Transformación Digital y Turismo de la Diputación de Badajoz estudiará, junto con la empresa adjudicataria, las situaciones y casuística particulares de cada uno de los trabajos que se incluyen en el presente contrato para determinar la paralización de los mismos y/o la extensión de los plazos establecidos para su finalización.
- Extensión de la fecha de finalización de los trabajos determinados y de los plazos de entrega de los mismos en la misma proporción de tiempo que la duración del estado de alarma, confinamiento y/o paralización de la actividad económica y/o empresarial en la zona de actuación del presente contrato, en aquellos trabajos que sea materialmente imposible realizar por motivos del COVID-19.
- En el caso de que el equipo técnico responsable del contrato decida que alguna de las actuaciones del contrato no se pueda realizar, se abonarán exclusivamente las prestaciones que hayan sido ejecutadas de conformidad.

La presente condición de excepcionalidad no implicará en ningún caso modificaciones en el contenido del contrato ni de los trabajos a realizar, salvo que el equipo técnico responsable del contrato por parte de Diputación de Badajoz así lo determine.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa conforme a los siguientes criterios de valoración:

Criterios cuantificables mediante aplicación de fórmulas matemáticas:

Oferta económica: hasta 40 puntos.

- a) Se otorgarán 0 puntos al licitador cuya oferta coincida con el precio de licitación.
- b) Para el resto de licitadores se aplicará la siguiente fórmula:



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



$$P = 40 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo ofertado

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

Nota: el PB se calculará de la siguiente forma:

$$PB = (\text{Precio Licitación} - \text{Precio Ofertado}) * 100 / \text{Precio Licitación}$$

Aspectos técnicos de valoración subjetiva: Hasta 60 puntos.

Se valorará la calidad técnica de la oferta presentada conforme a los siguientes aspectos:

- Calidad técnica de la oferta y adecuación de la propuesta al objeto del contrato: hasta 15 puntos.

Los licitadores deberán elaborar una propuesta acorde a los objetivos y cláusulas del presente pliego con el fin de garantizar, en caso de resultar adjudicatarios, un eficiente cumplimiento del mismo. Se valorará la calidad del proyecto propuesto, grado de definición, detalle y adecuación de la propuesta las metodologías y herramientas en él incluidas.

- Propuesta de ficha de análisis de la oferta turística. Hasta 15 puntos.

Se valorarán aquellas fichas que sean más completas y con la información suficiente para el diseño posterior de las experiencias turísticas.

- Diseño esquemático de los elementos que conformarán las experiencias turísticas. Hasta 10 puntos.

Se valorarán aquellas que permitan incorporar los principales elementos y con formato atractivo e innovador para el destino de las mismas.

- Propuesta de formación del taller a impartir. Hasta 10 puntos.

Las empresas licitadoras presentarán una propuesta de formación, contenidos y metodología a seguir para la impartición de los talleres de especialización en astronomía, así como en la creación de experiencias turísticas. Con este criterio se valorará la calidad técnica del programa presentado (solidez, claridad y coherencia) y el grado de detalle, así como la

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/370 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PRODUCTO ASTROTURÍSTICO DE EXPERIENCIAS TRANSFRONTERIZAS. (Project)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TIA1L-Q8NKL-JFNGW</b> Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 10:54 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 22:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/04/2021 22:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1529565 TIA1L-Q8NKL-JFNGW-20EE6198F5CDE1E26113F1030E7C67DEB0512E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



idoneidad de los contenidos propuestos para conseguir los objetivos marcados.

- Propuesta de medios para el desarrollo del taller. Hasta 10 puntos.

Se valorarán los materiales y medios técnicos a emplear que aportará la empresa licitadora para el buen desarrollo de los talleres y módulo de creación de experiencias turísticas, en cuanto a cantidad, calidad y variedad en los elementos necesarios para la observación de las estrellas. Así como aquellos que sean más actuales e innovadores.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

Los licitadores deben acreditar experiencia en la organización y realización de acciones similares al objeto de este contrato para lo cual deberán contar con un perfil profesional de consultoría especializada en turismo con experiencia demostrable en proyectos turísticos relacionados con la astronomía, el astroturismo y la creación de productos experienciales de destinos. Deberán haber realizado al menos tres proyectos en los dos últimos 2 años. Al menos, deberá contar con el siguiente equipo técnico:

- 1 director de proyecto: diplomado o grado en turismo con experiencia de al menos 5 años en consultoría turística y dirección de proyectos turísticos.
- 1 consultor especializado en consultoría turística, técnico en turismo diplomado o grado en turismo, con experiencia de al menos 2 proyectos turísticos relacionados con el astroturismo.
- 1 Técnico con conocimientos contrastados en astronomía que garantice la correcta impartición de los talleres. Deberá disponer de experiencia demostrable de haber impartido en los últimos 3 años al menos dos talleres de especialización sobre astronomía y astroturismo.

Se acreditará mediante currículum vitae acompañado de contratos laborales o certificados de empresa y vida laboral, certificados de las empresas o administraciones beneficiarias.

Para acreditar la solvencia técnica, la empresa deberá aportar al menos una relación de los principales

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2021/370 -FORM II PLIEGO: ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UN PRODUCTO ASTROTURÍSTICO DE EXPERIENCIAS TRANSFRONTERIZAS. (Project)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>TIA1L-Q8NKL-JFNGW</b> Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TCA. MEDIA TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 10:54 2.- DIPUTADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TURISMO de Diputación de Badajoz.Firmado 09/04/2021 22:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 09/04/2021 22:57



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA,  
COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Contratación Centralizada



**Interreg**  
España - Portugal  
GLOBALTUR\_EUROACE  
Proyecto Europeo, financiado por el  
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



trabajos realizados del mismo tipo o naturaleza del objeto del contrato en los últimos tres años, indicando el importe, la fecha y el destinatario. Los servicios se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de aquél, mediante una declaración del empresario.

En Badajoz, a viernes, 9 de abril de 2021  
Documento firmado electrónicamente por TCA. MEDIA TURISMO